

Detecta estudio de la UAM 39 puntos regresivos

CLAUDIA SALAZAR

Un estudio sobre la iniciativa de **ley de telecomunicaciones** del Gobierno federal, realizado por Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la red de radiodifusoras universitarias, detectó 39 puntos que contradicen la reforma constitucional.

El documento, que fue entregado al Senado, advierte regresiones en temas de competitividad, apertura del sector, medios públicos, libertad de expresión y derecho a la información.

“Es una iniciativa unilateral que favorece la continuidad del actual modelo de telecomunicaciones y radiodifusión en México, el cual está cimentado en la concentración, la desprotección de los derechos de las audiencias y el atraso de casi 5 décadas en relación a los sistemas de otros países”, establece.

Agrega que la propuesta del Presidente Enrique Peña Nieto revierte el propósito de terminar con las prácticas monopólicas de agentes preponderantes en el sector.

“Resulta contraria al espíritu constitucional en términos de servicio público, interés general, derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación, convergencia, pluralidad, cobertura universal y acceso libre y sin injerencia a la red”, añade.

El documento fue entregado a la Comisión de Radio, Televisión del Senado, que preside Alejandra Barrales.

